

Armenia, Quindío, 10 de junio de 2026

Señores SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Delegatura para la Propiedad Industrial Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta a Requerimiento de Forma. Expediente N°SD2026/0012541. **Solicitante:** JUAN SEBASTIAN URREA BETANCOURT.

Respetados señores,

Actuando en mi propio nombre, me dirijo a su Despacho encontrándome dentro del término legal concedido de sesenta (60) días hábiles, con el propósito de dar respuesta al Oficio N° 10427.

De manera respetuosa, presento las siguientes peticiones, amparadas en los principios de Buena Fe, Confianza Legítima **Art. 83 C.P.**, y mi derecho al Debido Proceso Administrativo **Art. 29 C.P.** y a la Libre Iniciativa Privada:

PETICIÓN PRINCIPAL

Solicito a la Superintendencia **reconsiderar la exigencia del cobro excedente por \$4.579.625 y dar continuidad al examen de registrabilidad de la marca BIO INNPRO para las siete (7) clases inicialmente solicitadas**, teniendo como plenamente válido el pago de \$808.875 ya recaudado bajo el beneficio PI-e.

Fundamentos de la Petición Principal:

1. **Confianza Legítima e Inducción a Error:** La plataforma oficial SIPI generó el recibo de pago Referencia No. 1399013 indicando de manera expresa y visible en su encabezado: **"FECHA VENCIMIENTO 31/12/2026"**. Confiando legítimamente en este documento oficial emitido por la propia Entidad, realicé la transacción en el mes de abril, con la plena convicción de estar actuando dentro del plazo autorizado. Resulta vulneratorio del debido proceso y de la buena fe que el sistema del Estado emita un recibo con viabilidad financiera hasta finalizar el año, para posteriormente invalidar el beneficio argumentando un vencimiento interno que contradice el soporte de pago oficial.

PETICIÓN SUBSIDIARIA En caso de no acceder a mi Petición Principal

En el evento en que esta Delegatura decida mantener la caducidad del beneficio PI-e y no acceda a la petición principal, de manera subsidiaria **solicito la LIMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO, circunscribiéndola ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a la Clase 42** de la Clasificación Internacional de Niza Servicios de consultoría, investigación científica y tecnológica, entre otros. Las demás clases inicialmente solicitadas deberán entenderse desistidas.

JSUB

06/10/2026





Asimismo, solicito que **se me aplique el descuento general de tasas establecido para MIPYMES**, y en consecuencia, **se impute el pago de \$808.875 ya recaudado y aprobado a favor de la SIC al pago total de la tasa correspondiente a esta única clase limitante**, ordenando la continuación del trámite hacia la etapa de publicación, sin requerir pagos adicionales.

Fundamentos de la Petición Subsidiaria:

1. **Calidad de Microempresa:** Acredito mediante el Certificado de Matrícula Mercantil adjunto Matrícula No. 270544, expedido por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, que ostento la calidad y tamaño empresarial de MICROEMPRESA, siéndome legalmente aplicable el descuento tarifario general para este segmento poblacional.
2. **Derecho a la Limitación:** Conforme a la normativa andina Decisión 486 de la CAN, el solicitante goza de la facultad legal de limitar o reducir los productos, servicios o clases de su solicitud en cualquier momento del trámite. Como microempresario, ejercer este derecho me permite salvaguardar el núcleo de mi modelo de negocio la **Clase 42** frente a una barrera económica imprevista, garantizando mi acceso a la propiedad industrial.

Anexos:

1. Copia del Recibo de Pago **Referencia No. 1399013** y comprobante de transacción aprobada Ecollect, **donde consta la fecha de vencimiento al 31/12/2026.**
2. Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, que acredita **la calidad de Microempresa.**

Atentamente,



06/10/2026 ✓

JUAN SEBASTIAN URREA BETANCOURT

C.C. 1.094.934.655

Dirección de notificación: CRA 19 35 N 41, Armenia, Quindío

Correo: biomezclassocial@gmail.com

3



Nit. 800.176.089-2

REFERENCIA

1399013

FECHA DE EXPEDICIÓN

09

02

2026

FECHA VENCIMIENTO

31/12/2026

Nombres y Apellidos : JUAN SEBASTIAN URREA BETANCOURT**Tipo de Documento :** CC**Número Documento :** 1094934655

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SIPI	\$ 808,875.00	\$ 808,875.00
OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL	\$ 808,875.00
	IVA	
	TOTAL ➡	\$ 808,875.00

C
O
P
I
A

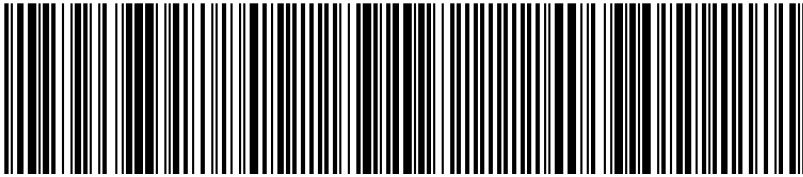
U
S
U
A
R
I
O

REFERENCIA No. 1399013

Ciudad :	D	M	A	Documento identificación :	Telefono :
				1094934655	
Nombres y Apellidos : JUAN SEBASTIAN URREA BETANCOURT					
CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR		
Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos de revisión posterior.			CANTIDAD DE CHEQUES 		
			EFECTIVO 		
			CHEQUE 		
			TOTAL 		

AREA PARA SELLO

C
O
P
I
A

B
A
N
C
O

(415)7709998153806(8020)0001399013(3900)000000808875(96)20261231

JSUB

06/10/2026 ✓

**Superintendencia de
Industria y Comercio****COMPROBANTE**

Transacción Realizada en

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT 8001760892

APROBADA

\$ 808,875.00

Total Pagado

Escane y Verifica
este pago**Resumen del Pago**

Usuario Pagador: 1094934655
Correo Usuario Pagador : biomezclassocial@gmail.com
Descripción del Pago: SIPI
Dirección IP: 189.50.209.192
Fecha y Hora: 13/04/2026
02:12:33-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
155998951	26041310949445750223 APROBADA	BANCO DE BOGOTA	\$ 808,875.00

JSUB

06/10/2026 ✓



Superintendencia de Industria y Comercio

NIT	Razón Social	Nro. Transacción ecollect	Fecha y Hora
8001760892	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	155998951	13/04/2026 02:12:33-p.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
SIPI	1	\$ 808,875.00	COP \$ 808,875.00

Referencias

Número Id del Pagador	Numero de Factura
1094934655	1399013
Identificador de Pago	Tipo de Documento Pagador
3777564	CC
Nombre y Apellidos Pagador	Numero Id Empresa R
JUAN SEBASTIAN URREA BETANCOURT	1094934655
Tipo de Documento Empresa R	Nombre Empresa R
CC	JUAN SEBASTIAN URREA BETANCOURT

JSUB

06/10/2026



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 14:01:46
 Recibo No. S001207134, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DPBvUB1Dwc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN SEBASTIAN URREA BETANCOURT
 Identificación : CC. - 1094934655
 Nit : 1094934655-5
 Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 270544
 Fecha de matrícula: 25 de abril de 2023
 Último año renovado: 2025
 Fecha de renovación: 13 de febrero de 2026
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 19 35 N 41
 Municipio : Armenia, Quindío
 Correo electrónico : biomezclassocial@gmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3104331870
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 19 35 N 41
 Municipio : Armenia, Quindío
 Correo electrónico de notificación : biomezclassocial@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1089
 Actividad secundaria Código CIIU: C1051
 Otras actividades Código CIIU: M7490

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicios de maquila, consultoría, formación, investigación, desarrollo e innovación de productos, mercados y procesos, a empresas y personas naturales en los sectores ambientales, sociales, agrícolas, industriales, alimentarios, agro industriales, cosméticos, biotecnológicos, medicinales, de economía circular y de investigación.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$5.800.000,00
 Activo no corriente: \$0,00
 Activo total: \$5.800.000,00
 Pasivo corriente: \$0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 14:01:46
Recibo No. S001207134, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DPBvUB1Dwc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$5.800.000,00
Pasivo más patrimonio: \$5.800.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$42.545.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BIO INNPRO
Matrícula No.: 270545
Fecha de Matrícula: 25 de abril de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 19 35 N 41
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 14:01:46
 Recibo No. S001207134, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DPBvUB1Dwc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$42.545.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1089.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
 Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

JSUB

06/10/2026





Created by: JUAN SEBASTIAN URREA BETANCOURT
Created on: Jun 10, 2026, 07:25 PM UTC
Completed on: Jun 10, 2026, 07:25 PM UTC
Document ID: 8759030ee7
Signatures: 8 (1 signature, 7 initials)
Document name: Respuesta Requerimiento SIC marca Bio Innpro-fusionado.pdf

Activity timeline

Jun 10, 2026, 07:25 PM UTC

✓ Signed by JUAN SEBASTIAN URREA BETANCOURT

(papourrea@gmail.com)  Verified



Pages: 2



Pages: 1,3,4,5,6,7,8